Ciudad de México, a 20 de abril del 2024.

Estimado Cliente:

Con fundamento en los artículos 58 de la Ley de Instituciones de Crédito y 17 de las Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas, así como en el apartado R. MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO de las Disposiciones Generales Aplicables del **CONTRATO DE DEPÓSITO BÁSICO DE NÓMINA PERSONA FÍSICA «PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA»**, hacemos de su conocimiento que a partir del día **20 de mayo del 2024**, surtirán efectos las modificaciones realizadas a dicho contrato, las cuales se encuentran a su disposición en cualquiera de las sucursales de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (en lo subsecuente "Banco Inbursa").

Las modificaciones al contrato consistieron en:

Se modificó el segundo párrafo de la cláusula 3.12, quedando de la siguiente manera:

> "3.12 …
>
> El CLIENTE podrá comunicarse al Centro de Atención Telefónica del BANCO las 24 horas del día todos los días del año a efecto de que se le proporcione la atención y seguimiento que corresponda en caso de cualquier problema que se pueda presentar en relación con los productos y servicios amparados por este CONTRATO a través de la utilización de MEDIOS TELEINFORMÁTICOS. Asimismo, el CLIENTE a través del Centro de Atención Telefónica del BANCO, podrá solicitar la cancelación de las CLAVES DE IDENTIFICACIÓN RECÍPROCA, en cuyo caso el BANCO se cerciorará de la identidad del CLIENTE y adoptará, sin responsabilidad alguna a su cargo, las acciones necesarias para rechazar cualquier acceso a los MEDIOS TELEINFORMÁTICOS con posterioridad a la cancelación de las CLAVES DE IDENTIFICACIÓN RECÍPROCA."

También se modificó el último párrafo de la disposición A. CONDICIONES GENERALES PARA EL DEPÓSITO, para quedar redactada como:

> "**A. CONDICIONES GENERALES PARA EL DEPÓSITO.**
> …
>
> El BANCO pone a disposición del CLIENTE, en su página electrónica de la red mundial de Internet y en sus sucursales, una transcripción de los preceptos legales a que hace referencia el presente CONTRATO. Se podrán consultar las cuentas en redes sociales siguientes: en Facebook/ Inbursa Gfi; en X (antes Twitter)/ @BancoInbursa; en Instagram/ @inbursa; en YouTube/ @InbursaBanco, y en WhatsApp/ 55 5447 8000."

Por último, se modificó la disposición V. DATOS DE LOCALIZACIÓN Y CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA, quedando de la siguiente manera:

> "**V. DATOS DE LOCALIZACIÓN Y CONTACTO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA.**
>
> Domicilio: Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, teléfono: 55 5238 0649 y 800 84 91000; correo electrónico: uniesp@inbursa.com; página de internet: www.inbursa.com"

En caso de que Usted no esté de acuerdo con las modificaciones realizadas al **CONTRATO DE DEPÓSITO BÁSICO DE NÓMINA PERSONA FÍSICA «PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA»**, tiene derecho a dar por terminado el contrato que tiene celebrado con Banco Inbursa, dentro de los 30 días posteriores a que reciba el presente aviso, en los términos y condiciones contenidos en el mismo, sin que Banco Inbursa pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que Usted solicite dar por terminado el **CONTRATO DE DEPÓSITO BÁSICO DE NÓMINA PERSONA FÍSICA «PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA»**.

En razón de lo anterior, en términos del **CONTRATO DE DEPÓSITO BÁSICO DE NÓMINA PERSONA FÍSICA «PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA»**, así como en los artículos 52 de la Ley de Instituciones de Crédito y 1803 del Código Civil Federal, en caso de que Usted: (i) active la(s) tarjeta(s) proporcionada(s) por Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa ("Banco Inbursa"); y/o (ii) en el momento en que realice un depósito, y/o retiro y/o consulta de saldo y/o conserve su depósito; y/o (iii) utilice sus CLAVES DE IDENTIFICACIÓN RECÍPROCA en el **CONTRATO DE DEPÓSITO BÁSICO DE NÓMINA PERSONA FÍSICA «PRODUCTO BÁSICO DE NÓMINA»**, estará expresando su consentimiento y aceptación en relación con las modificaciones antes referidas, a partir de la fecha señalada en el párrafo que antecede.

Para mayor información, ponemos a su disposición los siguientes datos de contacto, donde con gusto lo atenderemos.

Domicilio Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México.
Teléfonos: 55 5447 8000 / 55 5238 0649, 800 90 90000 y 800 84 91000.
Correo electrónico: uniesp@inbursa.com

Atentamente

Banco Inbursa, S.A.,
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Inbursa.